

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL VISO DE SAN JUAN

Intentada notificación mediante correo certificado con acuse de recibo, a la mercantil «FUTURHOGAR PROYECTOS INMOBILIARIOS S.L., con C.I.F., B84603703», cuyo último domicilio conocido que consta en este Ayuntamiento es Avda. del Talgo, 110-1.º D, 28023 Madrid, en virtud de lo indicado en el artículo 59.4, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se efectúa notificación mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid.

El texto del edicto a notificar es el siguiente:

«Don Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Viso de San Juan.

Notifico: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO PRIMERO: «SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANISTICAS».**

Examinadas las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento interesando licencias de obra mayor, así como los informes favorables de los servicios técnicos municipales, la junta de gobierno local acordó, por unanimidad, conceder las siguientes licencias de obra mayor:

4) Expediente 2566/2006-2720/2007, a FUTURHOGAR PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L. provisto de C.I.F número B-84603703, representada por don José Javier Bergé Vega, con D.N.I. 05.259.163-Y, y domicilio social en Avenida del TALGO, 110, 1.º D en Madrid (28023) solicita con fecha de 5 de septiembre de 2006, licencia urbanística de «construcción de edificio de 18 viviendas y garaje en la calle Carrera, número 22, de El Viso de San Juan, según el proyecto básico redactado por los arquitectos Juan Carlos y Ana Antón Fernández, visado con fecha 13 de abril de 2007, en el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, demarcación de Toledo, con un presupuesto de ejecución de 631.054,76 euros (completa la documentación requerida con fecha de hoy, 25 de julio de 2007).

Corresponde una liquidación total en concepto del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de 15.145,31 euros.

Corresponde una liquidación total en concepto de derechos de enganche de agua y alcantarillado de:  $60,10 + 60,10 = 120,20 \times 18 = 2.163,60$  euros.

La mencionada licencia urbanística de construcción se concede de conformidad con el informe técnico municipal favorable de fecha de hoy 25 de julio de 2007, que dice así «una vez subsanadas las deficiencias encontradas en la documentación anterior, se informa favorablemente el expediente. Previamente al inicio de las obras deberá aportarse el proyecto de ejecución correspondiente».

#### REGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente resolución se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición.- Con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, ante el órgano que dictó el acto, esto es la Junta de Gobierno Local.

b) Recurso contencioso-administrativo.- Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en un plazo de dos meses, a contar desde:

- El día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente resolución, si no se hizo uso del recurso potestativo de reposición.

- El día siguiente al de la notificación de la resolución del Recurso de Reposición si la misma es desestimatoria, o bien desde su desestimación por silencio administrativo.

En El Viso de San Juan, a 30 de noviembre de 2007. V.º B.º El Alcalde-Presidente, Emilio Martín Navarro. El Secretario-Interventor, Jerónimo Malpartida Aguado».

El Viso de San Juan 13 de octubre de 2009.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 10796